

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores.

Bien que se saca a subasta

Urbana, 12. Vivienda en planta segunda del edificio sito en Torrevieja, comprendido dentro de la manzana urbana 1, zona D, del Plan General de Ordenación Urbana, sin número de policía. Es de tipo 11-B, con una superficie construida de 59 metros 83 decímetros cuadrados, distribuidas en diferentes habitaciones y servicios. Linda, según se mira al edificio desde la calle Urbano Arregui: Frente, con dicha calle; izquierda, con la vivienda tipo 11-A de esta planta; derecha, con patio de luces y vivienda 10-B de esta planta, y fondo, patio de luces y zona común. Cuota de participación en elementos comunes es de una treintaicuatroava parte del edificio ubicado en la fase II. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, tomo 2.314, libro 1.175, folio 217, finca 83.715.

Tipo de subasta: 7.300.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 16 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Galiana Serrano.—El Secretario.—14.410

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 693/1998, se sigue a instancia de doña María Serra Bosch, expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel Serra Bosch, natural de Marratxi (Baleares), vecino de Marratxi, nacido el día 23 de julio de 1943, quien se ausentó de su último domicilio en Camí Can Frontera, 18, Pla de Na Tesa, no teniéndose de él noticias desde el año 1974, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Palma de Mallorca a 18 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Martínez Espinosa.—El Secretario.—12.145.

y 2.ª 9-4-1999

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 543/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Miguel Perelló Sansó contra don Antonio Perelló Sansó y don Lorenzo Perelló Sansó, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este

Juzgado el día 24 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-0000-15-0543-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la parte ejecutada para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como para prevenirle de que, antes de verificar el remate, podrá liberar el bien pagando principal, intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 1. Local de planta baja señalado con el número 73, hoy 29, de la calle Obispo Cabanellas de Palma. Tiene una superficie aproximada de 170 metros 3 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde dicha calle: Frente, con la misma y en parte, con caja de la escalera; derecha, con zaguán y caja de escalera del total inmueble y con el local número 77 de esta misma calle y número de orden; izquierda, con el solar número 15 y parte del 17, y fondo, con los solares 10 y 11. Se halla inscrita al folio 212 del tomo 5.200, libro 1.164, finca 68.024 del Registro de la Propiedad de Palma número 1.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Martínez Espinosa.—El Secretario.—14.156.

POLA DE LENA

Edicto

Don Luis Llanes Garrido, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pola de Lena,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 36/1999, se tramita procedimiento judicial suma-

rio al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Severino Arias Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3327-0000-18-0036/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa habitación de planta baja y piso, sita en el pueblo de San Martino, Concejo de Lena (Asturias), que mide una superficie de solar de 35 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por la derecha, entrando, de Dionisio Álvarez; izquierda, camino vecinal; por el fondo, con antojana, y ésta con más de Nicanor Álvarez, y al frente, con antojana y ésta con senda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lena, al tomo 889, libro 349, folio 184, finca número 37.999.

Tipo de subasta: 12.540.000 pesetas.

Dado en Pola de Lena a 16 de marzo de 1999.—El Juez, Luis Llanes Garrido.—El Secretario.—14.403.

PORRIÑO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Porriño,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 20/1998, se sigue procedimiento

ejecutivo, otros títulos, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representado por la Procuradora doña María Teresa Muiños Torrado, contra «Vila Comercial, Sociedad Limitada», con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal B36038438, domiciliado en Budiño (Porriño); don Carlos Groba Zúñiga, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 35545589, domiciliado en calle San Gregorio, 14 (Ponteareas), y doña María Rosalía Vila Pérez, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 35545879, domiciliado en San Gregorio, 14 (Ponteareas), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado, en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará.

El bien sale en lote único.

La subasta se celebrará el día 24 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Domingo Bueno, sin número, de Porriño, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima), sucursal de Porriño, cuenta de consignaciones número 3601-000-17-00020/98).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto segundo.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de julio de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Si por causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Labradío inculco en el que existe una casa de planta baja, sita en San Salvador de Budiño-Porriño. Inscrita al folio 168, libro 139 de Porriño, finca número 20.227 del Registro de Tuy.

Y, para que así conste y para notificación del público, en general, y de los demandados, en particular, caso de ser hallados en su domicilio, libro el presente para su publicación en los boletines oficiales correspondientes y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Porriño a 4 de marzo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—14.053.

PORRIÑO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Porriño,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 457/1996, se sigue procedimiento

de reclamación menor cuantía, reclamación de cantidad, a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representado por la Procuradora doña María Teresa Muiños Torrado, contra don Juan Fernández Urgal, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 36095184, domiciliado en B.º Sanguio, 10, Mosteiro, Budiño (Porriño); doña Ermitas Perez Vila, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 35558812, domiciliada en B.º Sanguio, 10, Mosteiro, Budiño (Porriño); doña Carmen Vila Alonso, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 35558812, domiciliada en B.º Sanguio, 10, Mosteiro, Budiño (Porriño), y don Marcial Pérez Alonso, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 76887947, domiciliado en B.º Sanguio, 10, Mosteiro, Budiño (Porriño), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados, en el procedimiento, y que al final del presente edicto se detallarán.

Los bienes salen a licitación en lotes.

La subasta se celebrará el día 24 de mayo de 1999, a las diez horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Domingo Bueno, sin número, de Porriño, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad anónima», sucursal de Porriño, cuenta de consignaciones número 3601-000-17-00457/96).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número segundo.

Quinta.—Lo autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, continuarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de julio de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Octava.—Si por causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas, en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

Terreno de labradío y viña sito en el lugar de San Guío, parroquia de Budiño, del municipio de Porriño. Tiene una mensura de 1.195 metros cuadrados y los siguientes linderos: Norte, camino; sur y este, herederos de don Salvador Alonso Vila; oeste, don José Pérez Alonso. Sobre este terreno está construida una casa en piedra de granito que consta de planta baja destinada a cuadras para el ganado y una planta en alto destinada a vivienda, y está señalada con el número 10 del lugar de Sanguio. Avalúo: 4.000.000 de pesetas.

2. Terreno a monte pinar denominado Magustos, sito en el lugar de Sanguio, barrio de Mosteiro,

parroquia de Budiño, municipio de Porriño. Tiene una mensura de 3.500 metros cuadrados y los siguientes linderos: Norte, doña Saladina Barros Fandiño; sur, don Joaquín Nacemento; este, riego y sendero, y oeste, don José Alonso Fandiño.

Sin avalúo por no poder identificarla.

3. Terreno a labradío denominado Gancho, sito en el lugar de Sanguio, barrio de Mosteiro, parroquia de Budiño, municipio de Porriño. Superficie de 1.300 metros, y linda: Norte, regato y doña Peregrina Fandiño; sur, sendero y riego; este, don Manuel Vila Alonso, y oeste, don José Alonso Fandiño. Avalúo: 390.000 pesetas.

4. Terreno a labradío, denominado Eiriño, sito en el lugar de Sanguio, barrio de Mosteiro, parroquia de Budiño, municipio de Porriño. Tiene una mensura de 1.080 metros cuadrados, y linda: Norte, regato; sur, doña Dolores Fandiño; este, camino público y oeste, doña Dolores Fandiño. Avalúo: 325.000 pesetas.

5. Terreno a labradío y viña denominada Barral, sito en el lugar de Sanguio, barrio de Mosteiro, parroquia de Budiño, municipio de Porriño. Tiene una superficie de 970 metros cuadrados, y linda: Norte, don Benito Fernández; sur, herederos de don José Alonso; este, don Manuel Vila Alonso, y oeste, regato. Avalúo: 290.000 pesetas.

6. Terreno a labradío y viña, denominada Campo de Pedro, sito en el lugar de Sanguio, barrio de Mosteiro, parroquia de Budiño, municipio de Porriño. Superficie de 750 metros cuadrados, y linda: Norte, don José Hermindo Álvarez San Juan; sur, herederos de don Manuel Lago Pinto; este, Poza y sendero, y oeste, don Marcelino Vila Alonso. Avalúo: 225.000 pesetas.

Y, para que así conste y para notificación del público, en general, y de los demandados, en particular, caso de no ser hallados en su domicilio, libro el presente para su publicación en los boletines oficiales correspondientes y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Porriño a 5 de marzo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—14.052.

POSADAS

Edicto

Don Diego Díaz Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Hago público, por el presente: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 209/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), representada por el Procurador señor Ruiz Martínez, contra don Miguel García Martínez y doña Francisca Salas Alors, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, con los señalamientos verificados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 11 de mayo de 1999, a las doce horas. Tipo de licitación: 10.593.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 7 de junio de 1999, a las doce horas. Tipo de licitación: 7.944.750 pesetas. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 2 de julio de 1999, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos,